

metros cuadrados y sobre ella existe una casa de plantas baja y alta, que tiene 90 metros cuadrados, en superficie cubierta y 100 metros cuadrados en descubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos, finca registral número 919. Valorada en 18.900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—34.373.

Adición: Las fincas registrales 280, 282 y 275, reseñadas en el presente, únicamente se sacan a licitación, la tercera parte indivisa de las mismas, correspondiente a los derechos titularidad de don José Alcañiz Tormo.

Valencia, 7 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—34.373.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 843/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales señor Izquierdo, en cuyos autos aparecen como deudores hipotecarios don Francisco Camps Cases y doña Desamparados Chirivella Ramirez, habiéndose acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4486 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar el segunda, con las mismas condiciones, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubieren postores en la segunda subasta se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos y a la misma hora.

Sirva, en su caso, la publicación del presente de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta 5, de la segunda planta alta, tipo E. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 1.512, libro 553, de la sección de Ruzafa, folio 223, finca 16.447.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.223.872 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—El Secretario.—34.449.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 709/1996, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra «Leonardo Ramón, Sociedad Anónima», don Leonardo Ramón Sales, don Octavio Ramón Sales y «Agrícola Leonardo Ramón, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que en cada lote se describe.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Rústica de 24 hanegadas, tierra regadio con naranjos, sita en término de Sagunto, partida de La Alquería dels Armengols. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.871, libro 315 de Sagunto 1.ª, folio 92, finca registral 13.810, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 22.500.000 pesetas.

Lote segundo: Rústica de 28 hanegadas, sita en Benavites, partida de La Gurrama. Inscrita en el Registro de Sagunto al tomo 1.818, libro 24 de Benavites, folio 119, finca registral 1.449, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 26.100.000 pesetas.

Lote tercero: Urbana, casa sita en Faura, calle Mayor, 85, de 1.394 metros cuadrados. Compuesta de dos pisos altos, corral cercado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 180, finca registral 265, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 21.240.000 pesetas.

Lote cuarto: Urbana, casa sita en Faura, calle Mayor, 87, de 132 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 183, finca registral 264, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.970.000 pesetas.

Lote quinto: Urbana, solar edificable en término de Faura, partida de Quemalo, hoy calle en proyecto, sin número, de 88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 185, finca 1.764, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.365.800 pesetas.

Lote sexto: Parcela de terreno sita en Faura, con frente a la calle de Joaquín Rodrigo, sin número, de 16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 187, finca 1.855, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.204.200 pesetas.

Lote séptimo: Rústica de 48 hanegadas, sita en término de Benavites, partida de La Gurrama. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.818, libro 24 de Benavites, folio 122, finca registral 1.627, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 43.560.000 pesetas.

Lote octavo: Casa, hoy en estado semiderruido, sita en término de Benavites, partida de La Gurrama, señalada con el número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.818, libro 24 de Benavites, folio 124, finca registral 1.556, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 540.000 pesetas.

Lote noveno: Rústica, tierra planta de naranjos, en término de Sagunto, partida de Piquer, de 16 hanegadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.770, libro 291 de Sagunto 1.ª, folio 220, finca registral 2.521, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.300.000 pesetas.

Lote décimo: Urbana, aparcamiento número 13, de 16,50 metros cuadrados. Sito en planta del sótano segundo, mirando desde la calle Embajador Vich. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 206, finca 3.180-N, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.390.000 pesetas.

Lote undécimo: Urbana, aparcamiento número 14, de 19,40 metros cuadrados. Sito en planta del sótano segundo, mirando desde la calle Embajador Vich. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 208, finca registral 3.181-N, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.390.000 pesetas.

Lote duodécimo: Urbana, aparcamiento número 15, de 13 metros cuadrados. Sito en planta del sótano

no segundo, mirando desde la calle Embajador Vich. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 210, finca 3.182-N, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.390.000 pesetas.

Lote decimotercero: Urbana, aparcamiento número 17, de 9 metros cuadrados. Sito en planta del sótano segundo, mirando desde la calle Embajador Vich. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 212, finca 3.184-N, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.130.000 pesetas.

Lote decimocuarto: Urbana, edificio destinado a almacén, sito en término de Sagunto, partida dels Clots, camino de Canet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.871, libro 315 de Sagunto 1.ª, folio 100, finca registral 19.982, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 21.600.000 pesetas.

Lote decimoquinto: Urbana, solar de 2.467,70 metros cuadrados. Sito en Faura, partida de la Ermita o Rodana, parcela 40 del polígono 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.885, libro 30 de Faura, folio 139, finca registral 284, inscripción décima.

Valorada, a efectos de subasta, en 61.058.565 pesetas.

Lote decimosexto: Urbana, vivienda sita en calle Vilaragut, número 4, de Valencia, de 224,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 197, finca 2.144-N, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 59.400.000 pesetas.

Lote decimoséptimo: Urbana, vivienda, sita en calle Vilaragut, número 16, cuarta planta, de 204,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 199, finca 2.145-N, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 57.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.799.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, con el número 188/1994, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, contra doña Rosario Ferrus Tortosa y don José Andrés Antequera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 2 de octubre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4555 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Revérter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida en la Ley, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Nave, sita en Valencia, calle Humanista Mariner, 20, planta baja, puerta letra D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 2.153, libro 591, folio 65, finca número 28.413.

2. Urbana, vivienda tipo B, sita en Valencia, calle Fontanares, número 47, y Humanista Mariner, número 20, planta segunda, puerta 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, tomo 1.925, libro 371, folio 189, finca número 28.420.

Dado en Valencia a 16 de junio de 1998.—La Secretaria, María Alfonso Seijas Rodríguez.—34.041.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 283/1998-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don José Luis Díez Sánchez y doña Maravilla Rodríguez Ugidos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá las posturas por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración el día siguiente hábil.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda exterior derecha subiendo, tipo A, de la planta séptima de viviendas, de la casa números 38 y 40, hoy número 20, de la calle Huelgas, de esta ciudad de Valladolid. Compuesta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil, según el título, de 88 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, corredor o descansillo de la escalera, patio de luces y vivienda letra B de la misma planta; por la derecha, entrando, vivienda letra F, de igual planta y patio de luces; por la izquierda, calle de La Huelgas, y por el fondo, casa de comunidad de propietarios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, en el tomo 362, libro 7, folio 175, finca número 840, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada en 17.440.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—34.382.

VIGO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 26 de diciembre de 1997, por la Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 398/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don José Francisco Vaquero Alonso, en representación de doña María del Pilar Villar del Río, sobre declaración de fallecimiento de don Car-